



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de junio de 1989

Número 114

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D.F., a 15 de septiembre de 1988

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO.

P R E S E N T E .

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad promovido por el C. Abel Osnaya, en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de julio de 1987, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 30 de noviembre de 1987, se llegó al conocimiento de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Que el C. Abel Osnaya, con fecha 17 de diciembre de 1987, presentó ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, escrito por el que interpone recurso de inconformidad en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta, que decreta la privación de derechos agrarios individuales la nueva adjudicación de las unidades de dotación de ejidatarios del poblado de Santiago Tlazala, municipio de Isidro Fabela, Estado de México, expresando en su recurso lo que a continuación se transcribe:

".....Abel Osnaya respetuosamente se dirige a usted para decir: que desde hace cuatro años trabajo la parcela 1738617 cuyo titular Maximiliano Aceves Rosas abandonó la tierra y desde entonces la tengo en posesión quieta

y pacíficamente, la trabajo y cumpro con las obligaciones que tiene el ejidatario. Fue una injusticia que no se me reconocieran derechos como lo marca la Ley de la Reforma Agraria, en la investigación de usufructo parcelario en la asamblea del día 24 de agosto de 1986. Pido que se me tome en cuenta y respeten mis derechos como lo indica la Ley de la Reforma Agraria....."

El recurrente aporta como pruebas las siguientes:

1. Copia del escrito de fecha 10 de diciembre de 1987, por el cual el recurrente y otros ejidatarios solicitan la intervención del Director de Autoridades Ejidales y Comunales, por los actos irregulares llevados a cabo con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal.

2. Documental privada, consistente en plano de ubicación de la parcela, identificando a los colindantes, quienes en el mismo hacen constar que el C. Abel Osnaya Cortez se encuentra en posesión de la unidad de dotación desde el año de 1983, que ampara el certificado número 1738617 dichos colindantes con certificados de derechos agrarios individuales números 1738518, 443610, 2504565 y 1738531 y firmando de su puño y letra dichas aseveraciones.

3. Constancia que expide el Juzgado Municipal de Isidro Fabela en la que hace constar que el recurrente tiene su domicilio en Santiago Tlazala.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de junio de 1989 | No. 114

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario en el expediente relativo al recurso de inconformidad interpuesto por el C. Abel Osnaya, del poblado de Santiago Tlazala, municipio de Isidro Fabela, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2094, 2095, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2103, 2104, 2105, y 2106.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2096.

(Viene de la primera página)

Con los elementos anteriores y analizado el expediente original número 311/974 de la Comisión Agraria Mixta que causa el presente recurso, se llega a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido por el artículo 16 fracción V en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Toda vez que el recurso de inconformidad interpuesto el 17 de diciembre de 1987, en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de julio de 1987, y publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 30 de noviembre del mismo año, se ajusta a los términos del artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se le tiene por presentado en tiempo y forma.

III. El recurrente aporta como prueba, constancia documental en la cual los titulares de los certificados de derechos agrarios números 254564, 443610, 1738531 y 1738518 quienes tienen sus derechos agrarios vigentes según la asamblea del 24 de agosto de 1986, ejidatarios que hacen constar que el C. Abel Osnaya, es quien posee y usufructua la unidad de dotación que perteneció al C. Maximiliano Aceves Rojas, titular del certificado de derechos agrarios individuales número 1738567, quien se desavocó e incurrió en la causal de privación establecida

por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, documento por el cual acredita su interés jurídico para promover el presente recurso, además de adjuntar constancia de vecindad y domicilio a su favor que expone el C. Juez Municipal de Isidro Fabela que manifiesta que tiene radicando en el poblado de Santiago Tlazala, más de cinco años.

IV. En base a la anterior consideración y revisado el expediente de usufructo parcelario ejidal que originó la resolución de la Comisión Agraria Mixta del 16 de julio de 1987, se encontró que al privarse de los derechos agrarios individuales al tenor de la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al titular del certificado de derechos agrarios número 1738617 y proponer como nuevo adjudicatario al C. Leobardo Aceves Vargas, quien no es sucesor del titular privado, según se desprende del listado de certificados de derechos agrarios expedidos por el Registro Agrario Racional; ya que no existe sucesión registrada en este caso, y al establecerse que el recurrente tiene interés jurídico sobre los derechos agrarios de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1738617, existe razón fundada de la presunción de un conflicto sobre la posesión de dicha unidad, razón por la cual se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta, única y exclusivamente en cuanto a este caso se refiere para el efecto de que se reponga el procedimiento para comprobar si se dan los extremos de la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de julio de 1987, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el 30 de noviembre del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios individuales y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, del poblado denominado "Santiago Tlazala", municipio de Isidro Fabela, Estado de México, en cuanto al caso del C. Maximiliano Aceves, titular del certificado de derechos agrarios individuales números 1738567.

SEGUNDO. Repóngase el procedimiento en los términos de la consideración IV de la presente resolución.

TERCERO. Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente su contenido al recurrente C. Abel Osnaya, así como al C. Leobardo Aceves Vargas, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México y al Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia de "Santiago Tlazala", municipio de Isidro Fabela, Estado de México, para los efectos de ley, notifíquese y ejecútase.

ATENTAMENTE

EL CONSEJERO AGRARIO
Lic. Antonio Tiro Sánchez.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOEL GARCIA GONZALEZ promueve ante este juzgado bajo el expediente número 233/89-, juicio ordinario civil usucapión en contra de ROMANA, S. A. y/o representante legal o quien sus derechos represente y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, respecto del inmueble ubicado en el número 55, lote 11, manzana 70 de las calles de avenida Toltecas fraccionamiento La Romana, municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 18.08 m linda con lote 12; al sur: en 20.21 m y linda con lote No. 10; al oriente: en 14.38 m y linda con lote No. 17; al poniente: en 13.90 m con avenida Toltecas. Superficie total de 273.11 m².

Emplácese por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber que debe presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de este auto por todo el tiempo que dure el emplazamiento; si pasado este término no comparece por sí por gestor o apoderado que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial. Se expide a los siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2094.—16, 28 junio y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente 151/989 EDUARDO COLIN HERRERA promueve información ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en La Laguna, municipio de Acambay, Méx., que mide y linda; norte: en tres líneas: 366.00 m con Benito Colín y camino vecinal, otra de 141.50 m con Leodegario Martínez, otra de 297.00 m con el señor Arcos; sur: 609.00 m con camino a Bocho y un arroyo; oriente: en tres líneas: 179.00 m con Roque Peña Arcos, otra de 10.00 m con camino vecinal, otra de 211.50 m con camino a Acambay; poniente: 185.00 m con Benito Colín Correa.

C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Doy fe. El Oro de Hidalgo, México, a once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario del Juzgado, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica.

2095.—16, 21 y 26 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SABINO GONZALEZ JIMENEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, expediente 471/1989, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: fracción de terreno con construcción ubicado en la calle de 16 de Septiembre número 4 interior 3 en Santa Ana Tlapaltilán, México, norte: 18.55 m con Manuel Hernández Jiménez; sur: 18.55 m con Enrique Salinas Jiménez; oriente: 15.33 m con David Flores; poniente: 15.33 m con Guadalupe González, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2097.—16, 21 y 26 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 511/1989, LEONCIO ACOSTA URIBE promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: predio ubicado en el callejón conocido con el nombre de "Callejón del Rosario", número 6 del pueblo de San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, México, que tiene una superficie de: 214.20 m², norte: 12.60 m con propiedad de Juan Flores; sur: 12.60 m con predio de Clemente Mercado; oriente: 17.00 m con inmueble de Marciano Martínez; poniente: 17.00 m con callejón del Rosario, correspondiéndole el número seis. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2098.—16, 21 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

C. EULOGIO CENTENO LOPEZ

El señor JOSE MAYA ORTEGA promueve en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Lerma, Méx., en el expediente número 507/988, juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCA MAYA BALTAZAR, como pariente colateral dentro del cuarto grado, y por medio del presente se hace de su conocimiento, para que dentro del término de cincuenta días comparezca a este juzgado a deducir sus derechos si a sus intereses conviniere, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Universal, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles. Doy fe. Lerma, México, a seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario, P. Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2099.—16 y 27 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

Expediente número 1295/89.

MARIA DE LA PAZ MARTINEZ CRUZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "El Sauz", ubicado en el Barrio de Tlaltepán, en Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 27.60 m con terreno "La Mora", al sur: 27.00 m con zanja lateral y camino nacional; al oriente: 74.00 m con Severiano Almazán; al poniente: 72.60 m con Jesús Almazán, de superficie 2,001.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y se da el doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2100.—16, 21 y 26 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número 1294/89.

PETRA MARTINEZ CRUZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "La Mora", ubicado en el Barrio de Tlaltepán, en Cuautitlán Estado de México, que mide y linda; al norte: 46.00 m con Rafael Acuña; al sur: 47.00 m con terreno "El Sáuz", al oriente: 33.00 m con Ascencio Flores; al poniente: 33.00 m con Mauro Martínez. Teniendo una superficie de 1,534.50 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2101.—16, 21 y 26 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

Expediente Núm. 349/89.

Primera Secretaría.

ELIAS AGUILAR CONTRERAS Y MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ DE A.

RUBEN PICAZO ESCAMILLA le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del terreno sin número de calle cerrada de Benito Juárez, en el pueblo de Guadalupe Victoria, Ecatepec, México, teniendo una superficie de 125.00 m con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m linda con terreno de Juan Picazo Escamilla; al sur: 10.00 m linda con terreno de Aurelio Pelcastre Cabañas; al oriente: 12.50 m linda con terreno Miguel Metler Aguilar; al poniente: 12.50 m linda con sucesión de Felipe Torres Martínez y calle cerrada Benito Juárez. Se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Procesal Civil en consulta, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de este distrito judicial, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los doce días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2103.—16, 28 junio y 10 julio.

SR. ELIAS AGUILAR CONTRERAS Y MARIA DEL REFUGIO VAZQUEZ DE AGUILAR

JUAN PICAZO ESCAMILLA le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, en el expediente número 346/89, respecto del lote de terreno sin número de la calle cerrada de Benito Juárez, del pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Elías Aguilar Contreras; al sur: 10.00 m con Elías Aguilar Contreras y María del Refugio Vázquez de Aguilar; al oriente: 12.50 m con Miguel Metler Aguilar y al poniente: 12.50 m con sucesión de Felipe Torres Martínez y calle cerrada de Benito Juárez de por medio, con una superficie total de 125.00 m², ciento veinticinco metros cuadrados. Se les hace saber que deberán presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndole fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles a los demandados que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de lo establecido por el artículo 195 del Código Procesal de la Materia, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

2103.—16, 28 junio y 10 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

No. de Exp. 1115/89.

ISMAEL HERNANDEZ AVALOS promoviendo por su propio derecho diligencias sobre inmatriculación respecto del bien inmueble sin denominación, ubicado en el lote 29, manzana 145 de la colonia El Sol, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 28; al sur: 20.00 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 8 y al poniente: 10.00 m con lote 14, con una superficie total de 200.00 m². Para acreditar la propiedad que dice tener durante más de cinco años y en su oportunidad se inscriba en el Registro Público de la Propiedad.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2104.—16, 30 junio y 14 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 722/89, ANDRES AGUILAR VAZQUEZ promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Xolapa", ubicado en Atlantla, México, que mide y linda; norte: 15.00 m con calle Chihuahua; sur: 15.00 m con Juan Estrada; oriente: 59.65 m con Emiliano Madariaga y poniente: 59.65 m con Antonio Aguilar, superficie de 894.75 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2105.—16, 21 y 26 junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 616/88.

Segunda Secretaría.

BEATRIZ MARGARITA ALANIS LEON

JULIAN REYNOSO MUÑOZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición del lote de terreno número 34, manzana 19, de la colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en veinte metros con el lote 35; al sur: en veinte metros con el lote 33; al oriente: en diez metros, con el lote 11 y al poniente: en diez metros con la calle Chalpancingo, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados, haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar al siguiente en el que surtan efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

2106.—16, 28 junio y 10 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. 760/89, JUAN BRINGAS MENDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 55, manzana 1, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanlla, mide y linda: norte: 22.50 m linda con calle Bernardo Cienfuegos; sur: 18.00 m linda con lote 56; oriente: 10.00 m linda con Av. San Fernando; poniente: 2.00 m linda con lote 51; superficie aproximada de: 202.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanlla, México, a 26 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 761/89, FELIX ORTEGA SANDOVAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanlla, mide y linda: norte: 12.00 m linda con Antonio Pérez; sur: 12.00 m linda con vendedor; oriente: 17.50 m linda con Víctor Mejía; poniente: 17.50 m linda con Jacobo Rodríguez; superficie aproximada de: 207.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanlla, México, a 26 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 762/89, JOSE SALCEDO GALLEGOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 74, Fracc. 2a Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanlla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Daniel Hurtado Alvarez; sur: 20.00 m linda con lote 72; oriente: 10.00 m linda con lote 81; poniente: 10.00 m linda con calle Cigarra; superficie aproximada de: 206.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanlla, México, a 26 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 764/89, CARLOS MORALES HERREJON promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24 manzana B, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanlla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con lote 8; sur: 10.00 m linda con calle Diagonal 3; oriente: 25.00 m linda con lote 23; poniente: 25.00 m linda con lote 25; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanlla, México, a 26 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 748/89, CONSTANCIA ORTIZ NICOLAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana "E", colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanlla, mide y linda: norte: 38.00 m con lote 4; sur: 42.00 m linda con lote 5; oriente: 10.00 m linda con calle Clemente Ruca; poniente: 10.00 m linda con barranca; superficie aproximada de: 40.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanlla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 814/89, SAULO VAZQUEZ OREA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, manzana 41, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de

Tlalnepanlla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Primo Olvera; sur: 10.00 m linda con calle Reyna; oriente: 20.00 m linda con lote 29; poniente: 20.00 m linda con lote 31; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanlla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 815/89, ALBERTO JASSO CERVANTES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 44, 2a. Fracc. Col. San Fernando municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanlla, mide y linda: norte: 29.90 m linda con lote 43; sur: 29.90 m linda con lote 45; oriente: 10.00 m linda con lote 38; poniente: 19.30 m linda con calle Hormiga; superficie aproximada de: 299.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanlla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 796/89 EUSTACIA MUÑOZ ZUNIGA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana "G", 2a. Sec. Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanlla, mide y linda: norte: 30.75 m linda con lote 12, sur: 30.20 m linda con lote 10; oriente: 10.00 m linda con lote 2, poniente: 10.00 m linda con calle Clemente Ruca; superficie aproximada de: 30.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanlla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 755/89, JOSE CLEMENTE SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana "D", Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanlla, mide y linda: norte: 38.00 m linda con lote 14; sur: 29.00 m con lote 12; oriente: 10.00 m con calle San Fernando; poniente: 10.00 m linda con barranca; superficie aproximada de: 386.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanlla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 797/89, JAVIER RAMIREZ RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 44, manzana "H", Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanlla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con lote 32; sur: 16.00 m linda con Paralela No. 3; oriente: 20.00 m linda con lote 43; poniente: 20.00 m linda con lote 45; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanlla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 798/89, MELITON MELIA LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16 "C", manzana "B", Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanlla, mide y linda: norte: 12.00 m linda con Diagonal No. 2; sur: 12.00 m linda con propiedad particular; oriente: 19.30 m linda con propiedad particular; poniente: 19.30 m linda con lote 16-B; superficie aproximada de: 331.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanlla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 799/89, EPIFANIO RAMIREZ GARZON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana "F", colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 30.00 m linda con lote 19; sur: 30.00 m linda con lote 17; oriente: 10.00 m linda con lote 10; poniente: 10.00 m linda con calle Clemente Rueda; superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 800/89, ADRIAN MONROY HURTADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 45, manzana "H", Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.00 m con lote 31; sur: 10.00 m con paralela No. 3, oriente: 20.00 m linda con lote 44; poniente: 20.00 m con lote 46; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 812/89, JUANA SERVIN RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 45, manzana 53, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 44; sur: 20.00 m linda con lote 46; oriente: 10.00 m linda con lote 51; poniente: 10.00 m linda con calle Armas; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 792/89, GLORIA HERNANDEZ DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, Mz. Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 12.50 m linda con calle; sur: 12.50 m linda con propiedad de Encarna González; oriente: 23.00 m con propiedad de Enrique Ibarra; poniente: 23.00 m con propiedad de Jesús Hernández; superficie aproximada de: 232.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 791/89, ANTONIO GARCIA ESQUIVEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 36, 2a. Frac. Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 30.00 m linda con lote 37; sur: 30.00 m linda con lote 35; oriente: 10.00 m linda con lote 46; poniente: 10.00 m linda con calle Hormiga; superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 793/89, FRANCISCO GARCIA MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 37, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 7.45 m linda con calle José Francisco; sur: 7.45 m linda con Petra Rivera López; oriente: 32.15 m linda con Rodrigo Nieves Martínez; poniente: 30.90 m linda con Marciano García; superficie aproximada de: 234.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 794/89, JUAN FIACRO HERNANDEZ ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, Frac. 1a., Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con fracción restante; sur: 10.00 m colinda con calle del Panal; oriente: 20.00 m linda con Vicente López; poniente: 20.00 m linda con Alfonso Aviña Kangel; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 795/89, PASCUAL PEREZ MATIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 73, 2a. Frac. Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con lote 72-Bis; sur: 20.00 m linda con lotes 57 y 58; oriente: 10.00 m linda con lote 61; poniente: 10.00 m linda con calle; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 788/89, MA. GUADALUPE COLIN BANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana "Q" Bis, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 25.00 m linda con lote 24; sur: 36.90 m linda con lote 22; oriente: 12.95 m linda con propiedad particular; poniente: 10.00 m linda con calle Mortero; superficie aproximada de: 319.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 787/89, JOSE, EMILIA y MICAELA BAUTISTA ESQUIVEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 39 manzana 11, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 30.00 m linda con lote 40; sur: 30.00 m linda con lote 38; oriente: 10.00 m linda con calle Armas; poniente: 10.00 m linda con barranca; superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.